



Convocatoria 2020 para Proyectos de Investigación en Cambio Climático

Programa de Investigación en Cambio Climático, UNAM

El Programa de Investigación en Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus académicos a presentar proyectos de investigación en cambio climático que atiendan temas relevantes para el país. Dichos proyectos tendrán como objetivo la generación de conocimientos que sean publicados en medios de alto impacto y calidad, la generación y publicación de bases de datos y software que contribuyan a la investigación en este tema, así como producir información relevante para la toma de decisiones en la materia. En esta convocatoria se financiará hasta 5 propuestas.

Bases

Características de los proyectos:

La convocatoria abarca todas las áreas del conocimiento, tanto en ciencias sociales como naturales, y privilegia las propuestas multi- e interdisciplinarias. Los proyectos se pueden someter en alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Proyectos de investigación regular:** Son aquellos presentados por profesores o investigadores consolidados para abordar algún problema de investigación básica o aplicada para el desarrollo de conocimiento en cambio climático.
- b) **Proyectos de investigación grupal:** Son aquellos presentados por dos o más profesores o investigadores consolidados en sus áreas y que aborden de manera colectiva un problema de investigación básica o aplicada para el desarrollo de conocimiento en cambio climático.
- c) **Proyectos con apoyos concurrentes:** Son proyectos de investigación regular o grupal que cuentan con financiamiento concurrente ya sea interno o externo a la UNAM, presentado por uno o más investigadores o profesores consolidados y que abordan directamente un problema de investigación básica o aplicada para el desarrollo de conocimiento en cambio climático. Estos proyectos deberán contar con el apoyo de las/los titulares de la o las dependencias de los responsables y corresponsables que participan en el proyecto y deberán especificar los montos que aportarán para la realización del proyecto y en qué rubros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

Programa de Investigación en Cambio Climático

Edificio de Programas Universitarios, Planta Alta, Circuito de la Investigación Científica s/n

Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán . C.P. 04510, Ciudad de México

Teléfono: (01 55) 5622 5219



Además de las personas responsables y corresponsables, en los proyectos podrán participar otros académicos y académicas, estudiantes posdoctorales, licenciatura y posgrado, ya sean internos o externos a la UNAM.

Los proyectos tendrán una duración de un año. Dichos proyectos se pueden extender por un año más mediante la participación en convocatorias futuras del PINCC, con la condición de que el proyecto previo haya sido evaluado satisfactoriamente y los productos comprometidos hayan sido entregados en tiempo y forma.

Responsables de los proyectos:

- Las y los responsables de todas las propuestas deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con productividad académica reciente (últimos cinco años), comprobable.
- Las y los responsables y corresponsables de las propuestas deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos tres años).
- Los proyectos podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También podrán ser corresponsables las y los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel por lo menos de titular 'A'.
- En proyectos que no tengan corresponsable, la propuesta presentada debe proponer una persona candidata para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando la o el responsable se ausente por más tres meses por cualquier causa. La propuesta debe incluir una carta compromiso firmada por la persona sugerida para asumir la responsabilidad del proyecto. En el caso de que el o la responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez, en términos de la ley y contrato colectivo correspondiente, podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.
- Las y los académicas no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto financiado por el PINCC.

Criterios de evaluación de las propuestas:

- Calidad, relevancia y originalidad del proyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

Programa de Investigación en Cambio Climático

Edificio de Programas Universitarios, Planta Alta, Circuito de la Investigación Científica s/n

Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán . C.P. 04510, Ciudad de México

Teléfono: (01 55) 5622 5219



- Objetivos, metas y entregables propuestos.
- La contribución al avance del conocimiento, constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.
- Congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.
- Justificación académica detallada de los recursos solicitados.
- Productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de los y las responsables (últimos tres años previos a la presentación del proyecto).
- Antecedentes académicos del grupo de investigación vinculados con el tema propuesto.
- En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PINCC anteriores.
- La generación de productos para el *Portal de Datos para la Investigación en Cambio Climático del PINCC*, con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.
- El resultado de los informes y el cumplimiento de los proyectos PINCC anteriores.

Las propuestas serán evaluadas por la Coordinación del PINCC y por académicos con reconocimiento en distintas áreas de estudio en cambio climático. Los resultados de las evaluaciones serán inapelables.

Recursos financieros:

El monto total anual para la modalidad a) será de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mientras que para las modalidades b) y c) será de hasta \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Informes y presentaciones en foros del PINCC:

- Se realizará una presentación de arranque de todos los proyectos aprobados con el fin de promover la colaboración y retroalimentación entre los distintos equipos.
- Los proyectos financiados presentarán dos informes técnicos y financieros. Un primer informe parcial deberá ser entregado seis meses después del inicio del proyecto y un informe final al terminar el año de proyecto. Los informes serán presentados por escrito y estarán acompañados por los productos prometidos en la propuesta de proyecto (publicaciones, bases de datos, software, etc.).
- En caso de que los informes de avances no sean satisfactorios, el proyecto podrá ser cancelado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

Programa de Investigación en Cambio Climático

Edificio de Programas Universitarios, Planta Alta, Circuito de la Investigación Científica s/n

Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán . C.P. 04510, Ciudad de México

Teléfono: (01 55) 5622 5219



- Los responsables de dichos proyectos se comprometen a presentar avances/resultados en foros organizados por el PINCC.
- Los productos del proyecto tales como publicaciones, software y bases de datos generadas deberán incluir agradecimiento explícito al PINCC. Las bases de datos generadas serán publicadas en el *Portal de Datos para la Investigación en Cambio Climático del PINCC*.

Características de las propuestas

Las propuestas deberán contener los siguientes elementos:

- Resumen ejecutivo de la propuesta
- Antecedentes, justificación y objetivo: resumen del estado del conocimiento en el tema a abordar, justificación y relevancia del proyecto propuesto y qué aporta al conocimiento del cambio climático en México.
- Metodología: descripción detallada y justificación de la metodología que se plantea para la realización del proyecto.
- Resultados esperados: descripción detallada de los resultados que se esperan obtener del proyecto. Se debe incluir una lista de productos concretos tales como publicaciones, software y bases de datos.
- Recursos financieros concurrentes y solicitados: las propuestas deberán incluir el monto total solicitado para la ejecución de la propuesta y una descripción detallada de los rubros que se solicitan. En el caso de proyectos con recursos concurrentes (modalidad c) se debe incluir el monto total que se aporta al proyecto y especificar en qué rubros.
- Cronograma de actividades y productos.
- Resumen curricular del responsable y corresponsable, resaltando sus líneas de investigación y el trabajo realizado en cambio climático durante los últimos tres años.

Fecha límite para la presentación de propuestas

Las propuestas de proyectos podrán ser sometidas desde el día de la publicación de esta Convocatoria hasta el día 01 de agosto de 2020.

Las propuestas deberán ser enviadas al correo: feporra@atmosfera.unam.mx

Los proyectos aprobados se darán a conocer tres semanas después del cierre de la convocatoria.